



El Consejo de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección General y del Servicio Interdisciplinario de Trabajadores del Colegio de Bachilleres en San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por las Ordenanzas Generales para Accesos, Permutas y Cambios de Adscripción y en caso y cumplimiento a los derechos adquiridos de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y con apego a los artículos 77 y 81 del Contrato Colectivo 2024 en vigen la presente:

COMUNICATORIA No. 0004-0012024-B

Para el proceso de migración de acceso, permuta y cambio de adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, para el semestre 2024-B, ubicada en el anexo No. 1.

Dicho proceso se desarrollará con estricto apego a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades para los Accesos, Permutas y Cambios de Adscripción del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.

Los datos personales que se registren durante la fase de postulación y selección, así como las condiciones que integran los requisitos de los concursos de acceso, permuta y cambio de adscripción, insubstituyentes y cualquier otro recurso, además de los resultados y las opciones de respuesta de los herramientas de evaluación, como son las de conocimientos y las presentaciones serán consideradas, sin excepción este proceso y quedan sometidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

La edición de la presente comunicatoria, será a través de la página oficial de Colegio de Bachilleres, www.cobach.slp.gob.mx, con fecha del 24 de Junio del 2024 en lugares visibles del plantel y correo 0004@cobach.slp.gob.mx, estará disponible con el respectivo archivo de cada centro de trabajo.

DE LOS PARTICIPANTES

Puede participar el personal administrativo del Subsistema de Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, en sus modalidades de Plantel y Centros (0004) así como el personal de la Dirección General.

DE LOS REQUISITOS

Primeros: Ser personal administrativo en activo, contar con nombramiento definitivo, cuya fecha de expedición sea anterior al 31 de Mayo de 2024.

Segundos: Contar con el perfil académico requerido solicitado, quien deberá acreditar a las evaluaciones que el Consejo Administrativo considere necesarias, la cual será programada por la Dirección Administrativa. Se entenderá por perfil, el conjunto de conocimientos y aptitudes obtenidas mediante la formación académica y/o experiencia profesional con que cuenta un trabajador. Los conceptos académicos y administrativos serán los encargados de verificar que se cumpla la presente descripción.

Terceros: Los interesados deberán señalar únicamente la opción de participación sobre las plazas administrativas ofertadas, de acuerdo que se halla de la plaza que corresponden al rango del nivel al que se pueda acceder, de acuerdo a lo señalado siguiente:

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Resumen principal ubicado en 0004@cobach.slp.gob.mx